

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos:

Que, en la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1- Solicitar la exclusión de todas las acciones representativas del capital social de la cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 y concordantes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás normativa de aplicación
- 2- Autorizar al Consejo de Administración y delegar en él las más amplias facultades para la formulación por la propia Sociedad de una Orden Sostenida de Compra sobre sus propias acciones hasta la fecha que constituya el último día del procedimiento de exclusión, a un precio de 13,52 euros por acción, por el total número de acciones que no sean, directa o indirectamente, titularidad de GENERALI ESPAÑA, HOLDING DE ENTIDADES DE SEGUROS S.A., quien, en su calidad de accionista de control, podrá sustituir a la Sociedad en la formulación de la expresada Orden Sostenida de Compra, todo ello si así fuese admitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Que, de conformidad con los acuerdos referidos en el párrafo anterior, y mediante escrito presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de hoy, esta Sociedad ha presentado la correspondiente solicitud de exclusión de negociación, contratación pública y cotización oficial de la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Que, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, ha dado y se compromete a mantener una Orden Sostenida de Compra sobre sus propias acciones, hasta la fecha que constituya el último día del procedimiento de exclusión de todas las acciones representativas de su capital social de la cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, a un precio de 13,52 euros por acción, por el total número de acciones que no sean, directa o indirectamente, titularidad de GENERALI ESPAÑA, HOLDING DE ENTIDADES DE SEGUROS S.A..

Madrid, a 28 de abril de 2005

~~POR BANCO VITALICIO DE ESPAÑA~~

Fdo. José Luis García Larraza
Consejero/Director General

